

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A la atención del Director General de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 28 de diciembre de 2000

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores les comunicamos por la presente el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de DINAMIA CAPITAL PRIVADO S.C.R., S.A., en su reunión celebrada en segunda convocatoria el 27 de diciembre, ha aprobado los siguientes acuerdos comprendidos en el Orden del Día:

1º *Redenominación del capital social a euros, reducción del mismo y consiguiente modificación del artículo 7º de los estatutos sociales.*

Redenominar en euros el capital social de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, mediante la aplicación del tipo de conversión peseta/euro, es decir, 166,386.

En virtud de lo expuesto, el capital de la Sociedad quedará fijado en VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (25.693.267,46 €), representado por 8.550.000 acciones de 3,005060522 € de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, (de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la citada Ley 46/1998, sobre introducción del euro, y con el único objeto de redondear el valor nominal de las acciones al céntimo más cercano, es decir, 3,00 €), acordar la reducción del capital social en CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (43.267,46 €), mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasarán de 3,005060522 € a 3,00 € de valor nominal cada una de ellas, creando a tal efecto una reserva indisponible por el citado importe de 43.267,46 €.

Modificar en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente forma, con derogación de su anterior texto:

“El capital social se fija en la cantidad de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (25.650.000 e), representado

por OCHO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA MIL (8.550.000) acciones nominativas, con un valor nominal de TRES EUROS (3€) cada una de ellas, que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones son ordinarias, pertenecen a una única clase y serie y están representadas por medio de anotaciones en cuenta”.

2º.- *Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.*

Reelegir a Arthur Andersen y Cía., S. Com como auditor de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A., para la verificación de sus cuentas anuales individuales y consolidadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.

3º.- *Delegación de facultades en el consejo de administración para la ejecución de los acuerdos anteriores.*

Delegar todas las facultades necesarias a favor del Consejo de Administración, para la ejecución y formalización de los acuerdos anteriores, quien a su vez podrá delegarlas en la forma que estime conveniente.

Lo que se comunica, en ejercicio de las facultades conferidas, por AB Asesores Electra Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A., Sociedad Gestora de DINAMIA.

Fdo.: Jorge Mataix Entero
Consejero Delegado
AB Asesores Electra Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A.